



LUZ DE TRES PICOS S.A.

Memoria
Estados financieros al 31 de diciembre de 2024
y comparativo
Reseña informativa al 31 de diciembre de 2024
Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes
Informe de la Comisión Fiscalizadora

LUZ DE TRES PICOS S.A.

ÍNDICE

| | Página |
|--|---------------|
| <ul style="list-style-type: none">• Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes | |
| <ul style="list-style-type: none">• Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y comparativo: | |
| Carátula..... | 1 |
| Balances generales..... | 2 |
| Estados de resultados y otros resultados integrales..... | 4 |
| Estados de cambios en el patrimonio | 5 |
| Estados de flujos de efectivo..... | 7 |
| Notas a los estados financieros | 8 |
| <ul style="list-style-type: none">• Reseña informativa al 31 de diciembre de 2024 | 42 |
| <ul style="list-style-type: none">• Informe de la Comisión Fiscalizadora | |

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Accionistas, Presidente y Directores de

Luz de Tres Picos S.A.

CUIT N°: 30-71539912-8

Domicilio legal: Alicia Moreau de Justo 2030/50, 3° piso, oficina 304

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Luz de Tres Picos S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros 1 a 13, que incluyen información significativa sobre políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Luz de Tres Picos S.A. al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de Contabilidad (NIIF de Contabilidad) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC).

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

3. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al presente ejercicio económico. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados

financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Propiedad, Planta y Equipo – Evaluación de la recuperabilidad de los montos registrados

Ver notas 2.7 y 2.8 a los estados financieros.

Descripción de la cuestión:

La evaluación de la recuperabilidad de la Propiedad, planta y equipo efectuada por la Sociedad consistió en la comparación del valor recuperable de dichos bienes con su valor en libros. La Sociedad determinó el valor recuperable de los bienes basada en su valor de uso. El cálculo del valor de uso se basó en un modelo de flujo de fondos descontados cuyo cálculo requiere la aplicación por parte de la Gerencia de la Sociedad de estimaciones y suposiciones significativas relacionadas con las proyecciones de ingresos futuros, los gastos operativos y de capital y la tasa de descuento. Cambios en estos supuestos podrían tener un impacto significativo en el valor recuperable de los bienes y en el cargo por deterioro o reversión de cargos por deterioro previos.

Tratamiento de la cuestión en nuestra auditoría:

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros de la Sociedad, hemos:

- evaluado los riesgos relacionados con el deterioro a los efectos de diseñar nuestros procedimientos adicionales de auditoría en función de dichos riesgos;
- realizado un entendimiento de los controles relevantes establecidos por la Sociedad relacionados con el proceso de evaluación del deterioro de los saldos de Propiedad, Planta y Equipo;
- revisado la exactitud de los cálculos matemáticos y la integridad en los flujos de efectivo utilizados para determinar el valor de uso de los bienes detallados;
- realizado un análisis retrospectivo de las proyecciones efectuadas por la Gerencia para evaluar la capacidad de la misma para efectuar proyecciones razonables de los ingresos y costos e inversiones, mediante la comparación de las proyecciones históricas efectuadas por la Gerencia contra los montos reales;
- evaluado la razonabilidad de la proyección efectuada por la Gerencia de ingresos futuros, costos de operación y gastos de capital probando: (1) los contratos de venta de capacidad y generación de energía firmados por la Sociedad; (2) los reportes con los datos de la demanda histórica de energía y expectativas de tendencias del mercado eléctrico en Argentina emitidos por Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA); y (3) los ingresos, costos y gastos con información histórica y otras pruebas obtenidas durante nuestra auditoría;
- con la asistencia de nuestros especialistas internos en valuaciones, evaluamos la razonabilidad de (1) la metodología de valuación, (2) las proyecciones de ciertas asunciones subyacentes en el cálculo del valor recuperable, y (3) la tasa de descuento a través de la prueba de (i) la información fuente utilizada para el cálculo de la tasa de descuento y (ii) la exactitud matemática del cálculo de la tasa de descuento y el desarrollo de un rango de estimaciones independientes y su comparación con la tasa estimada por la Gerencia; y
- evaluado si la información revelada en los estados financieros adjuntos cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

4. **Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria, el Informe sobre el Código de Gobierno Societario y la Reseña Informativa requeridas por las normas de la Comisión Nacional de Valores. Esta otra información es distinta de los estados financieros y de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

5. **Responsabilidades del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF de Contabilidad, y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

6. **Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio económico y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la CNV.
- b) Los estados financieros adjuntos surgen de los registros contables de la Sociedad, que se encuentran transcritos a libros rubricados.
- c) Los estados financieros adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y Balances de la Sociedad.

d) En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:

1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 71%.
2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas: 14%.
3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora y a sus controlantes, subsidiarias (controladas) y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 11%.

e) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$61.639.358 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 1 - F° 3

Virginia Noli Truant (Socia)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 344 - F° 94

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom

LUZ DE TRES PICOS S.A.

Domicilio legal: Alicia Moreau de Justo 2030/2050, 3ª piso oficina 304 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 9 INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2024
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y COMPARATIVO**
Expresados en millones de pesos (Nota 2.2)

Actividad principal: Planificación, desarrollo, ejecución y explotación de emprendimientos de energías renovables.

FECHAS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

Del estatuto o contrato social: 12 de julio de 2016 en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de La Plata, bajo el expediente número 21.209 – 155.707/16, legajo 02/225.138, matrícula 130.334.

De las modificaciones (última): 5 de junio de 2024 en la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“I.G.J.”).

Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 14 de mayo de 2115.

Datos de la sociedad controlante directa:

- Denominación: Cleanergy Argentina S.A. (“Cleanergy”)
- Actividad principal: actividades de inversión y financieras.
- Domicilio legal: Alicia Moreau de Justo 2030/2050, 3° piso oficina 304 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.
- Participación sobre el capital social: 92,03%.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

| Cantidad de acciones en circulación | Tipo | Clase | Número de votos por acción | Suscripto, inscripto e integrado |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-------|----------------------------|----------------------------------|
| 1.191.991 | Ordinarias, escriturales de VN \$ 1 | A | 1 | 1.191.991 ⁽¹⁾ |

(1) Expresado en pesos.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

LUZ DE TRES PICOS S.A.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(expresados en millones de pesos – Nota 2.2)

| | Notas | <u>31-12-2024</u> | <u>31-12-2023</u> |
|--------------------------------------|-------|-------------------|-------------------|
| ACTIVO | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | |
| Caja y bancos ⁽¹⁾ | | 40 | 863 |
| Inversiones en activos financieros | | 406 | -- |
| Cuentas por cobrar comerciales | 5.a | 11.299 | 10.903 |
| Otros créditos | 5.b | 1.352 | 1.947 |
| Inventarios – materiales y repuestos | | 7 | 7 |
| Total del Activo corriente | | <u>13.104</u> | <u>13.720</u> |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | |
| Otros créditos | 5.b | 5.139 | 605 |
| Propiedad, planta y equipo | 5.c | 401.309 | 309.529 |
| Activos por derecho de uso | 5.d | 12.790 | 10.052 |
| Total del Activo no corriente | | <u>419.238</u> | <u>320.186</u> |
| TOTAL DEL ACTIVO | | <u>432.342</u> | <u>333.906</u> |

⁽¹⁾ Incluye 4 (31-12-2023) nominados en dólares estadounidenses.

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

LUZ DE TRES PICOS S.A.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(expresados en millones de pesos – Nota 2.2)

| | Notas | <u>31-12-2024</u> | <u>31-12-2023</u> |
|--|-------|-------------------|-------------------|
| PASIVO | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | |
| Deudas comerciales | 5.e | 2.432 | 1.928 |
| Ingresos diferidos – compromisos contractuales | 5.f | 5.516 | 4.092 |
| Préstamos | 5.g | 20.887 | 24.504 |
| Pasivos por arrendamientos | 5.h | 1.068 | 962 |
| Remuneraciones y cargas sociales | | 843 | 351 |
| Cargas fiscales | | 2.829 | 43 |
| Impuesto a las ganancias a pagar | | 8.372 | -- |
| Otros pasivos | 7 | 102 | 14 |
| Total del Pasivo corriente | | <u>42.049</u> | <u>31.894</u> |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | |
| Ingresos diferidos – compromisos contractuales | 5.f | 16.360 | 16.409 |
| Préstamos | 5.g | 226.097 | 200.564 |
| Pasivos por arrendamientos | 5.h | 11.325 | 9.056 |
| Impuesto diferido, neto | 9 | 13.228 | 14.126 |
| Cargas fiscales | | -- | 98 |
| Provisiones | 5.i | 1.953 | 1.101 |
| Total del Pasivo no corriente | | <u>268.963</u> | <u>241.354</u> |
| TOTAL DEL PASIVO | | <u>311.012</u> | <u>273.248</u> |
| PATRIMONIO | | | |
| Aportes de los accionistas | | 1.527 | 1.527 |
| Resultados acumulados | | 119.803 | 59.131 |
| Total del Patrimonio | | <u>121.330</u> | <u>60.658</u> |
| TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO | | <u>432.342</u> | <u>333.906</u> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

LUZ DE TRES PICOS S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR LOS EJERCICIOS
FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(expresados en millones de pesos – Nota 2.2)

| | Notas | 2024 | 2023 |
|--|-------|---------------|---------------|
| Ingresos por ventas | 6.a | 67.770 | 18.531 |
| Costo de ventas | 6.b | (27.576) | (7.039) |
| Ganancia bruta | | 40.194 | 11.492 |
| Gastos de administración | 6.b | (659) | (104) |
| Gastos de comercialización | | (849) | (16) |
| Otros gastos – deterioro de propiedad, planta y equipo | 2.8 | (3.267) | -- |
| Otros ingresos y egresos, netos ⁽¹⁾ | | 14.475 | (82) |
| Ganancia operativa | | 49.894 | 11.290 |
| Ingresos financieros | 6.c | 1.584 | 1.243 |
| Costos financieros | 6.c | (6.755) | (4.708) |
| Ganancia antes de impuesto a las ganancias | | 44.723 | 7.825 |
| Impuesto a las ganancias | 9 | (3.555) | (2.426) |
| Ganancia neta del ejercicio | | 41.168 | 5.399 |
| Otros resultados integrales | | | |
| Diferencias de conversión ⁽²⁾ | | 19.504 | 43.917 |
| Otros resultados integrales | | 19.504 | 43.917 |
| Total del resultado integral | | 60.672 | 49.316 |

⁽¹⁾ Incluye 15.864 (ganancia) (31-12-2024) cobrados como anticipo provisorio de seguros por los daños detectados en las palas del parque eólico San Jorge y El Mataco (Nota 11).

⁽²⁾ No posee efecto impositivo.

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

LUZ DE TRES PICOS S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(expresados en millones de pesos – Nota 2.2)

| | 31-12-2024 | | | | | | | | Total del patrimonio 31-12-2024 |
|--|---------------------------|------------------|-------|-----------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------|---------|------------------------------------|
| | Aporte de los accionistas | | | Resultados acumulados | | | | | |
| | Capital social | Prima de emisión | Total | Reserva legal | Reserva facultativa | Otros resultados integrales | Resultados no asignados | Total | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 1 | 1.526 | 1.527 | 1.387 | 23.234 | 25.612 | 8.898 | 59.131 | 60.658 |
| Disposiciones de la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 9 de abril de 2024 (Nota 8): | | | | | | | | | |
| - Reserva legal | -- | -- | -- | 445 | -- | -- | (445) | -- | -- |
| - Reserva facultativa | -- | -- | -- | -- | 8.453 | -- | (8.453) | -- | -- |
| Ganancia neta del ejercicio | -- | -- | -- | -- | -- | -- | 41.168 | 41.168 | 41.168 |
| Otros resultados integrales – diferencias de conversión | -- | -- | -- | 470 | 8.063 | 7.506 | 3.465 | 19.504 | 19.504 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | 1 | 1.526 | 1.527 | 2.302 | 39.750 | 33.118 | 44.633 | 119.803 | 121.330 |

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

LUZ DE TRES PICOS S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(expresados en millones de pesos – Nota 2.2)

| | 31-12-2023 | | | | | | | | Total del patrimonio 31-12-2023 |
|---|---------------------------|------------------|-------|-----------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------|--------|------------------------------------|
| | Aporte de los accionistas | | | Resultados acumulados | | | | | |
| | Capital social | Prima de emisión | Total | Reserva legal | Reserva facultativa | Otros resultados integrales | Resultados no asignados | Total | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 1 | 1.526 | 1.527 | 108 | 1.375 | 4.420 | 3.912 | 9.815 | 11.342 |
| Disposiciones de la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 29 de marzo de 2023 (Nota 8): | | | | | | | | | |
| - Reserva legal | -- | -- | -- | 196 | -- | -- | (196) | -- | -- |
| - Reserva facultativa | -- | -- | -- | -- | 3.716 | -- | (3.716) | -- | -- |
| Ganancia neta del ejercicio | -- | -- | -- | -- | -- | -- | 5.399 | 5.399 | 5.399 |
| Otros resultados integrales – diferencias de conversión | -- | -- | -- | 1.083 | 18.143 | 21.192 | 3.499 | 43.917 | 43.917 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 1 | 1.526 | 1.527 | 1.387 | 23.234 | 25.612 | 8.898 | 59.131 | 60.658 |

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

LUZ DE TRES PICOS S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Y 2023

(expresados en millones de pesos – Nota 2.2)

| Notas | 2024 | 2023 |
|--|-----------------|-----------------|
| Flujo de efectivo de las operaciones | | |
| Ganancia neta del ejercicio | 41.168 | 5.399 |
| Ajustes para conciliar la ganancia neta con el efectivo generado por las operaciones | | |
| Impuesto a las ganancias | 3.555 | 2.426 |
| Intereses, netos | 3.816 | 753 |
| Depreciación de propiedad, planta y equipo | 19.081 | 4.734 |
| Amortización de activos por derecho de uso | 434 | 125 |
| Actualizaciones financieras de pasivos por arrendamientos | 730 | 212 |
| Otras actualizaciones financieras | 93 | 13 |
| Efectos de la variación del tipo de cambio, netos | 819 | 3.034 |
| Otros resultados financieros, netos | (287) | (547) |
| Otros ingresos por seguros cobrados | (15.864) | -- |
| Cumplimiento de compromisos contractuales | (4.846) | (603) |
| Otros gastos – deterioro de propiedad, planta y equipo | 3.267 | -- |
| Cambios en activos y pasivos | | |
| Cuentas por cobrar comerciales | 2.271 | (1.534) |
| Otros créditos | 1.063 | 6.790 |
| Inventarios | -- | 6 |
| Deudas comerciales | 60 | (536) |
| Remuneraciones y cargas sociales | 462 | 143 |
| Cargas fiscales | 2.742 | 88 |
| Otros pasivos | 2 | (48) |
| Pago de impuesto a las ganancias | (207) | (258) |
| Flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación | 58.359 | 20.197 |
| Flujo de efectivo por actividades de inversión | | |
| Adquisición de propiedad planta y equipo y anticipos a proveedores relacionados | (31.355) | (7.726) |
| Adquisición de activos financieros | (406) | -- |
| Liquidación de activos financieros | -- | 978 |
| Cobranza anticipo provisorio de seguro | 15.864 | -- |
| Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión | (15.897) | (6.748) |
| Flujo de efectivo por actividades de financiación | | |
| Alta de préstamos | 15.941 | 4.785 |
| Pago de préstamos | (54.344) | (13.185) |
| Pago de intereses sobre préstamos | (3.435) | (1.630) |
| Pago de arrendamientos | (1.035) | (250) |
| Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de financiación | (42.873) | (10.280) |
| (Disminución) Aumento neto del efectivo | (411) | 3.169 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio | 2.12 863 | 2.767 |
| Efecto de la variación del tipo de cambio sobre el efectivo | (412) | (5.073) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio | 2.12 40 | 863 |

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

LUZ DE TRES PICOS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(expresadas en millones de pesos – Nota 2.2, excepto donde se indica en forma expresa)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Luz de Tres Picos S.A. (la “Sociedad”, “LTP” o “Luz de Tres Picos S.A.”) se dedica a la planificación, desarrollo, ejecución y explotación de emprendimientos de energías renovables.

En el marco del Programa RenovAr (Ronda 2, Fase 2), con fecha 12 de julio de 2018, Luz de Tres Picos S.A., sociedad controlada indirectamente por Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. (“PCR”), celebró un contrato de abastecimiento de energía eléctrica de fuente renovable (“PPA” por sus siglas en inglés), como vendedora, con Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. (“CAMMESA”), como compradora de la energía. El contrato prevé un período de abastecimiento de 20 años por una potencia nominal de 203,4 MW, contados desde la fecha de habilitación comercial. El precio de la energía a ser entregada bajo este contrato es de dólares 40,27 por MW/h y se encuentra establecido en la Resolución N° 488-E/2017 del Ministerio de Energía y Minería (“MEyM”), publicada en el Boletín Oficial el 20 de diciembre de 2017.

El mencionado contrato se ejecuta con relación con el “Parque Eólico San Jorge y El Mataco”, localizado en la localidad de Tornquist, Provincia de Buenos Aires, que debía finalizarse íntegramente en un plazo máximo de 730 días corridos contados a partir del 29 de enero de 2019, día en que el Fiduciario FODER notificó fehacientemente la suscripción del Acuerdo de Garantía con el Banco Mundial.

Con fecha 9 de julio de 2020, CAMMESA habilitó la operación comercial en el Mercado Eléctrico Mayorista (“MEM”) del Parque Eólico San Jorge y El Mataco por una potencia neta a inyectar al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) de hasta 203,4 MW. De esta manera, se dio inicio al período de abastecimiento de la energía eléctrica contratada por CAMMESA por un plazo de 20 años, de acuerdo con los términos y condiciones dispuestos en el PPA y su respectiva adenda.

En el mes de septiembre de 2021, el Grupo PCR, a través de LTP, se presentó en una licitación pública organizada por CAMMESA para obtener prioridad de despacho en el Mercado a Término de Energías Renovables (“MATER”). Con fecha 5 de noviembre de 2021, y en el marco de la mencionada licitación, la Sociedad logró la adjudicación de 14 MWh para el proyecto de ampliación del Parque Eólico San Jorge y El Mataco por 35 MWh (“Mataco III”).

Asimismo, en dicho proceso de licitación, la sociedad Generación Eléctrica Argentina Renovables III S.A. (“GEAR III”), también subsidiaria del Grupo PCR, resultó adjudicataria de la prioridad de despacho por 31,2 MWh en el MATER para el desarrollo del Parque Eólico “Vivoratá”, ubicado en la Provincia de Buenos Aires. Con fecha 11 de noviembre de 2021, GEAR III cedió sus derechos y obligaciones bajo el mencionado proyecto a favor de LTP. Dicha cesión y cambio de titularidad a favor de LTP fue notificada a CAMMESA el 1 de diciembre de 2021. Asimismo, a los fines de obtener el cambio de titularidad en el Registro Nacional de Proyectos de Energías Renovables (“RENPER”), con fecha 2 de diciembre de 2021 se tramitó la inscripción en la Secretaría de Energía de la Nación que resolvió favorablemente con efectos a partir del 2 de marzo de 2022.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

Con fecha 18 de julio de 2023, CAMMESA habilitó la operación comercial en el MEM del Parque Eólico "El Mataco III", por una potencia neta total a inyectar al SADI de 36MW. De esta manera, el parque eólico ya se encuentra habilitado para despachar la totalidad de la energía eléctrica generada al MEM.

Finalmente, el 13 de octubre de 2023, quedó habilitada por CAMMESA la operación comercial en el MEM del Parque Eólico Vivoratá por una potencia a inyectar al SADI de 49,5 MW.

Previamente, con fecha 18 de julio de 2023, y en el marco de la Resolución MEyM N°281/17 y normas complementarias que regulan el mercado a término de energía eléctrica de fuente renovable (MATER), CAMMESA asignó 90 MW de potencia con prioridad de despacho al proyecto de energía eólica "La Escondida" de titularidad de Luz de Tres Picos S.A., en la localidad de Vieytes, Provincia de Buenos Aires, con fecha de habilitación comercial ("COD", por sus siglas en inglés) 27 de julio de 2025. Adicionalmente, con fecha 31 de octubre de 2023, CAMMESA asignó (i) 20 MW de potencia adicionales con prioridad de despacho al proyecto de energía eólica "La Escondida" y (ii) 18,3MW de potencia adicionales al proyecto Parque Eólico Vivoratá. Para ambos proyectos, se estableció el 30 de octubre de 2025 como fecha de COD.

A la fecha del presente, y en atención a que el grupo al que pertenece la Sociedad ha optado por priorizar la construcción de otros parques eólicos, se solicitó a CAMMESA la baja de la prioridad de despacho del parque eólico "La Escondida", lo que implica que -por los próximos cuatro trimestres- este proyecto no podrá volver a solicitarla. Sin perjuicio de ello, este parque eólico continúa formando parte del portafolio de proyectos en desarrollo de la Sociedad para su eventual construcción en el futuro.

En todos los casos, los plazos para alcanzar el COD podrán prorrogarse según las condiciones establecidas en la normativa aplicable.

Con fecha 5 de abril de 2024, Windergy Argentina S.A. cedió parcialmente a LTP 260MW ("despacho disponible") de los derechos y obligaciones de prioridad de despacho plena por 440 MW en el corredor "Choele Choel – Abasto 500kV" que CAMMESA le había adjudicado en el último trimestre de 2023, a los fines de ser asignados a los proyectos PE El Mataco II (100,5 MW), ampliación PE El Mataco III (64,5 MW) y PE La Victoria (95 MW), a ser desarrollados por LTP.

La mencionada cesión quedó firme el 14 de mayo de 2024 con la confirmación de la asignación de prioridad de despacho disponible por parte de CAMMESA a los proyectos antes descriptos.

La Sociedad mantiene vigente un acuerdo con PCR por los servicios de gerenciamiento integral del parque eólico. A partir del mismo, PCR le presta a Luz de Tres Picos S.A. servicios vinculados con las áreas de legales, administración y finanzas, compras y sistemas, entre otros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Manifestación de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") de Contabilidad ("NIIF de Contabilidad") y bases de preparación de los presentes estados financieros

Los presentes estados financieros de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 han sido preparados y presentados de acuerdo con las NIIF de Contabilidad adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("CNIC"), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA") e incorporadas por la CNV a su normativa.

Con fines comparativos, los presentes estados financieros incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, que son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presentan con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros, que son medidos a valor razonable al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con lo mencionado en las secciones siguientes de esta Nota 2. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se hubiera recibido al vender un activo o pagado al transferir un pasivo en una transacción entre participantes de mercado a la fecha de medición, independientemente de si el precio es directamente constatable o estimado usando alguna otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo la Sociedad toma en cuenta las características de dicho activo o pasivo si los participantes de mercado hubiesen tomado esas características en cuenta al momento de valuarlos a la fecha de medición. El valor razonable para medición y/o propósitos de revelación en estos estados financieros se determina sobre tal base.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

La preparación de estados financieros, cuya responsabilidad es de la Dirección y la Gerencia de la Sociedad, requiere que éstas realicen estimaciones y evaluaciones y utilicen su juicio para aplicar determinadas normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren frecuentemente la utilización de juicio, o aquellas en las que los supuestos o estimaciones resultan significativas, se detallan en la Nota 4 sobre estimaciones y juicios contables críticos.

Los presentes estados financieros han sido preparados por la Dirección y la Gerencia de la Sociedad asumiendo que la misma continuará operando como una empresa en marcha.

Los presentes estados financieros han sido aprobados por el Directorio en su reunión de fecha 10 de marzo de 2025.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas por la Dirección y la Gerencia de la Sociedad en la preparación de los presentes estados financieros.

2.2 Moneda funcional, moneda de presentación y efecto impositivo en otros resultados integrales

Moneda funcional

De acuerdo con lo establecido por la NIC 21 “Efectos de las variaciones en la tasa de cambio de la moneda extranjera”, la Sociedad ha definido su moneda funcional, que es aquella que corresponde al entorno económico principal en la que opera la misma, siendo normalmente la moneda en la que genera y emplea el efectivo.

La Dirección y la Gerencia de la Sociedad, considerando sus principales actividades según se detallan en la Nota 1 y la moneda del entorno económico primario en el que opera la Sociedad, han definido como su moneda funcional el dólar estadounidense. Consecuentemente, las partidas no monetarias, que se midan en términos de costo histórico, así como los resultados, son expresados en moneda funcional utilizando a tales fines el tipo de cambio de la fecha de transacción.

Las transacciones en monedas distintas de la moneda funcional de la Sociedad se consideran transacciones en “moneda extranjera” y se contabilizan en moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación (o, por razones prácticas y cuando el tipo de cambio no ha variado significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes). Al cierre de cada ejercicio, o al momento de su cancelación, los saldos de las partidas monetarias en moneda distinta a la moneda funcional se convierten al tipo de cambio vigente a dicha fecha y las diferencias de cambio, que surgen de tal valoración, se registran en el apartado “Resultados financieros, netos” del estado de resultados y otros resultados integrales del ejercicio en que se producen.

Moneda de presentación

De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 562 de la CNV, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos. En este orden, los estados financieros preparados en la moneda funcional de la Sociedad se convierten a la moneda de presentación utilizando los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos de cada uno de los balances generales presentados se convierten al tipo de cambio de cierre de cada ejercicio AR\$ 1.032 : US\$ 1 (31-12-2024) y AR\$ 808,45 : US\$ 1 (31-12-2023).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

- Las partidas del estado de resultados y otros resultados integrales se convierten al tipo de cambio del momento en el que se generaron las operaciones (o, por razones prácticas y cuando el tipo de cambio no ha variado significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes).
- Como consecuencia de lo anterior, las diferencias de conversión originadas por las ganancias reservadas y resultados no asignados, se presentan apropiadas a las partidas que les dieron origen. Las demás diferencias de conversión se reconocen en el apartado "Otros resultados integrales" dentro del estado de resultados y otros resultados integrales.

Efecto impositivo de las diferencias de conversión

Los resultados relacionados con la conversión de los estados financieros de la Sociedad a su moneda de presentación (pesos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación dichas transacciones no tuvieron impacto en la utilidad contable ni impositiva.

2.3 Criterio de reconocimiento de ingresos

Los ingresos provenientes de la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables se reconocen basados en el despacho de energía para el parque eólico. Dicha actividad se reconoce como una obligación de desempeño satisfecha en el tiempo, medida por horas, y luego los ingresos se reconocen mensualmente valorizados de acuerdo con las tarifas previstas en el PPA. La Sociedad no tiene otras obligaciones de desempeño una vez que la energía ha sido despachada. La Dirección y la Gerencia de la Sociedad han evaluado que las obligaciones de desempeño se satisfacen con el tiempo dado que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por el desempeño de la Sociedad a medida que se realiza. La contraprestación se determina contractualmente en función de los precios de venta contractuales. Esta actividad se factura y paga mensualmente de acuerdo con las fechas de vencimiento contractuales establecidas.

En el caso de contratos de venta anticipada de energía, la Sociedad reconoce un pasivo por los anticipos cobrados que representa el compromiso de entrega asumido. El ingreso por la venta se reconoce mensualmente con el cumplimiento de los compromisos de entrega.

Los ingresos por servicios de gerenciamiento (O&M) se reconocen al momento de la prestación efectiva de los mismos y de acuerdo con las cláusulas contractuales establecidas en los contratos firmados con partes relacionadas (Nota 7).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

2.4 Arrendamientos

La Sociedad como arrendatario

La Sociedad evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, la Sociedad reconoce los pagos de arrendamientos como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del período de vigencia del contrato, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo de los beneficios económicos provenientes del consumo de los activos arrendados. La Sociedad no identificó arrendamientos de bajo valor distintos a aquellos cuyo activo subyacente responde a impresoras, equipos celulares, computadoras, fotocopiadoras, entre otros, no siendo significativos.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de las cuotas pendientes de pago en la fecha de inicio, descontadas por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Sociedad utiliza tasas incrementales.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Sociedad revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derecho de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

Si la Sociedad incurre una obligación surgida de costos de dismantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la NIC 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derecho de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el período que resulte más corto entre el período del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

La Sociedad aplica NIC 36 para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de Deterioro de valor de propiedad, planta y equipo y activos por derecho de uso.

Los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamiento son presentados como un rubro separado en el balance general.

Los contratos de arrendamiento en los que la Sociedad es arrendatario corresponden principalmente al alquiler de terrenos para la instalación del parque eólico, cuyos contratos tienen una duración de 30 – 35 años y para los que hay cuotas mínimas garantizadas.

La Sociedad como arrendador

La Sociedad ha devengado ingresos por 7 y 9 como arrendador en contratos de arrendamientos de terrenos, que fueron imputados al rubro Otros ingresos y egresos, netos del estado de resultados y otros resultados integrales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

2.5 Costos financieros

Los intereses correspondientes a financiamiento de terceros directamente relacionados con activos calificables cuya construcción o producción requieran de un plazo de tiempo prolongado han sido activados como componentes del costo de dichos activos hasta el momento en que los mismos estén en condiciones de uso o venta.

Todos los otros costos relacionados con la financiación de terceros son reconocidos en resultados en el ejercicio en que se incurren de acuerdo con el método de la tasa efectiva.

2.6 Impuestos

El resultado por impuesto a las ganancias representa la suma del efecto por impuesto a las ganancias a pagar y por impuesto diferido.

La actividad de generación y venta de energía eléctrica se encuentra exenta del impuesto sobre los ingresos brutos en virtud de por la Ley 15.336 y normas complementarias del Régimen Federal de Energía Eléctrica.

2.6.1 Impuesto a pagar

El impuesto a pagar se calcula sobre la base del resultado impositivo estimado del ejercicio. El resultado impositivo difiere del resultado reportado en el estado de resultados y otros resultados integrales, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros ejercicios, y partidas que nunca serán gravadas o deducibles. El pasivo en concepto del impuesto a pagar se calcula utilizando las tasas impositivas promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

Con fecha 16 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N°27.630, modificatoria de la Ley de impuesto a las ganancias. La reforma establece, entre otros temas, un nuevo esquema de alícuotas que alcanza a empresas, manteniendo la alícuota del 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 5 millones; del 30% para ganancias de hasta \$ 50 millones; y una alícuota del 35% para ganancias superiores a los \$ 50 millones. La citada Ley establece que dichos montos se ajustarán anualmente a partir del 1 de enero de 2022 considerando la variación anual del IPC. Las disposiciones de esta Ley tienen efecto para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021, inclusive. Asimismo, la reforma mantiene la alícuota del 7% sobre la distribución de dividendos.

Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 dispuso que a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo el mismo tendría vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento sería aplicable en caso de que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios superase un 55%, un 30% y en un 15%, para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

La Sociedad aplicó, a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, el procedimiento de ajuste por inflación impositivo considerando que el IPC acumulado al cierre de cada uno de los ejercicios analizados superó los porcentajes mencionados. Asimismo, por aplicación de la Ley N°27.541 antes mencionada, el efecto positivo o negativo que surgía del cálculo del ajuste por inflación impositivo correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019, debía imputarse un sexto en el período fiscal del cálculo inicial y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. Para el ajuste por inflación impositivo calculado a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2021, no existió tal diferimiento y el ajuste pasó a imputarse íntegramente al período fiscal de su devengamiento.

Finalmente, la Ley N°27.701 que aprobó el “Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023”, determinó que el ajuste por inflación positivo en el primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1 de enero 2022 inclusive, podría imputarse un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes, siempre que la entidad acredite una inversión en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de uso, durante cada uno de los dos períodos fiscales inmediatos siguientes, al del cómputo del primer tercio del período de que se trate, superior o igual a los treinta mil millones de pesos. El incumplimiento de este requisito determina el decaimiento del beneficio.

A partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, y basadas en lo prescripto por la mencionada Ley de Presupuesto 2023, la Dirección y la Gerencia de la Sociedad optaron por reconocer en tres cuotas anuales el ajuste por inflación impositivo estimado para dicho ejercicio, ya que estimaron realizar inversiones por un monto superior a los treinta mil millones de pesos en cada uno de los dos ejercicios fiscales subsiguientes.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

2.6.2 Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor contable de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases impositivas. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias impositivas futuras contra las que se podría compensar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

Los saldos de los activos por impuesto diferido son revisados al cierre de cada ejercicio y son provisionados en la medida que se estime probable que no se dispondrá de suficientes ganancias impositivas en el futuro, como para permitir su recupero. Asimismo, la Sociedad reconoce los quebrantos impositivos como activos por impuesto diferido en la medida en que su compensación a través de ganancias impositivas futuras sea probable. En dicho reconocimiento, la Dirección de la Sociedad sigue los lineamientos de la Interpretación Nro. 23 del IFRIC (International Financial Reporting Interpretations Committee), "Incertidumbres en tratamientos del impuesto a las ganancias", en particular en la evaluación del ajuste por inflación de los quebrantos impositivos cuando se cumplen las condiciones necesarias para su reconocimiento.

La Sociedad compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos y pasivos por impuestos diferidos devienen del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, teniendo la Sociedad la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.6.3 Efecto en resultados

Los impuestos a pagar y diferido se reconocen en los resultados del ejercicio excepto cuando se relacionan con partidas reconocidas en el resultado integral, en cuyo caso, se reconocen como parte del resultado integral mencionado.

2.7 Propiedad, planta y equipo

Los ítems de propiedad, planta y equipo han sido valuados a su costo, neto de depreciaciones y cualquier pérdida por deterioro acumuladas al cierre de cada ejercicio, de existir. Para aquellos bienes cuya construcción requiere un plazo prolongado de tiempo, se han activado los costos financieros hasta que el bien se encuentre en condiciones de uso, según se describe en la Nota 2.5.

Los ítems de propiedad, planta y equipo se deprecian siguiendo el método de línea recta, aplicando tasas anuales establecidas para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

La ganancia o pérdida que surge del retiro o baja de un activo de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre los ingresos por ventas y el importe en libros del activo, y es reconocida en resultados.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento de carácter ordinario se imputan en el estado de resultados y otros resultados integrales de cada ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

Los anticipos entregados a proveedores para la adquisición de propiedad, planta y equipo se exponen en el rubro Otros créditos no corrientes hasta la fecha en que los bienes son entregados a la Sociedad.

2.8 Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo y activos por derecho de uso

Tan pronto se identifica un indicio de que el valor de un activo pudo haberse deteriorado, la Sociedad revisa el valor en libros de los activos a fin de determinar si los mismos han sufrido alguna pérdida por deterioro. La Sociedad estima el valor recuperable del activo, a fin de determinar el monto de la pérdida por deterioro del valor de tal activo. Cuando no es posible determinar el valor recuperable de un activo en forma individual, la Sociedad calcula el valor recuperable para la unidad generadora de efectivo ("UGE") que contiene al activo.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos directos de venta y el valor de uso del activo o unidad generadora de efectivo. Al estimarse el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor actual a una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado. Al evaluar el valor de uso, se utilizan proyecciones de flujos de caja basados en las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las UGE empleando previsiones sectoriales, resultados pasados y expectativas futuras de evolución del negocio y de desarrollo del mercado. Entre otros aspectos más relevantes que se incluyen en las proyecciones utilizadas, destacan la tasa de descuento, los volúmenes de producción, los precios de venta, la regulación vigente y las inversiones.

Si el valor recuperable del activo o UGE estimado es menor al valor de libros, el valor de libros es reducido a su valor recuperable registrando una pérdida por deterioro en el resultado del ejercicio.

Las pérdidas por deterioro se distribuyen entre los activos de la UGE de forma proporcional a su valor neto contable. Consecuentemente, una vez registrada una pérdida por deterioro de valor correspondiente a un activo amortizable, la base de amortización futura tendrá en cuenta la reducción del valor del activo por cualquier pérdida de valor acumulada.

Cuando nuevos eventos o cambios en las circunstancias evidencien que una pérdida por deterioro registrada en un ejercicio anterior ha desaparecido o se ha reducido, se registra una reversión total o parcial de dicha pérdida sobre la base de una nueva estimación del valor recuperable. El valor en libros del activo o UGE que resulta de dicha reversión del deterioro anteriormente registrado, no puede superar al valor en libros que se habría determinado de no haberse reconocido dicha pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. El efecto de dicha reversión se imputa como ganancia en el estado de resultados y otros resultados integrales en el ejercicio en que se producen los nuevos eventos o los cambios en las circunstancias.

Por los daños detectados en las palas del Parque Eólico San Jorge – El Mataco mencionados en la Nota 11, LTP registró una provisión por desvalorización de las piezas reemplazadas por 3.267 con cargo al rubro Otros gastos – deterioro de propiedad, planta y equipo del estado de resultados y otros resultados integrales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. La Sociedad no había reconocido pérdidas por deterioro ni reversiones durante el ejercicio 2023.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

2.9 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) surgida como resultado de un suceso pasado, (ii) es probable que la Sociedad tenga que cancelar la obligación, y (iii) puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones incluyen aquellos pasivos constituidos para afrontar situaciones contingentes que podrían generar obligaciones para la Sociedad, registradas sobre la base de las expectativas de la Dirección y la Gerencia de la Sociedad y en consulta con sus asesores legales.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada ejercicio, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando los montos requeridos para cancelar una provisión puedan ser recuperados de terceros, solo se reconoce un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Los pasivos contingentes son aquellas obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados con perspectiva posible de que la Sociedad tenga que cancelar la obligación. No se reconocen en los estados financieros, sino que los mismos son desglosados en notas en la medida que sean significativos.

2.10 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Sociedad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

2.10.1. Activos financieros

La Sociedad realiza la clasificación de los activos financieros (Caja y bancos, Inversiones en activos financieros, Cuentas por cobrar comerciales y Otros créditos) en el momento del reconocimiento inicial y la revisa a la fecha de cierre de cada ejercicio, todo ello de acuerdo con las disposiciones establecidas por la NIIF 9 "Instrumentos Financieros".

El reconocimiento inicial de un activo financiero se realiza por su valor razonable, excepto las cuentas por cobrar comerciales que se registran por su precio de transacción. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo financiero son incluidos como parte del valor del mismo en su reconocimiento inicial para todos aquellos activos financieros que no sean medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

Con posterioridad a su reconocimiento inicial los activos financieros fueron medidos: a) a costo amortizado en la medida que se cumplan las siguientes condiciones (i) el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales (es decir, son mantenidos sin propósitos de venta inmediata) y, (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente o b) a valor razonable con cambios en Otros resultados integrales en la medida que se cumplan las siguientes condiciones (i) el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo los activos financieros y, (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Si cualquiera de los dos criterios no es cumplido el instrumento financiero se clasifica a valor razonable con cambios en resultados.

Caja y bancos, Cuentas por cobrar comerciales y Otros créditos han sido valuadas a costo amortizado al cierre de cada ejercicio.

La Sociedad evalúa al cierre de cada ejercicio si existen pruebas objetivas de desvalorización de un activo financiero o grupo de activos financieros de acuerdo con la NIIF 9. El modelo de deterioro de la NIIF 9 refleja las pérdidas crediticias esperadas. A efectos de determinar la pérdida esperada, la Sociedad aplica los siguientes criterios:

- a) Para las cuentas a cobrar comerciales, utilizó el método simplificado previsto en la NIIF 9 para el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del crédito. De acuerdo con este método se asignó una tasa de incobrabilidad esperada calculada en función de las tasas de impago históricas ajustadas a condiciones económicas futuras.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o se transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad.

2.10.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Dado que la Sociedad no tiene pasivos financieros cuyas características requieran la contabilización a valor razonable, de acuerdo con las NIIF vigentes, con posterioridad al reconocimiento inicial los pasivos financieros son valorados a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en resultados a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las deudas comerciales y los otros pasivos son registrados por su valor nominal dado que su valor descontado no difiere significativamente del mencionado valor nominal.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones son canceladas o expiran.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

2.10.3. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados con fines especulativos.

La Sociedad mide sus instrumentos financieros derivados a valor razonable. La ganancia o pérdida resultante se reconoce como resultado inmediatamente a menos que el derivado califique, se designe y sea efectivo como un instrumento de cobertura bajo NIIF 9, y si es así, de la naturaleza del concepto que está cubriendo.

La Sociedad administra las exposiciones a diversos riesgos utilizando diferentes instrumentos financieros. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad celebró contratos de compra a término de moneda extranjera a modo de cobertura contra las fluctuaciones de tipo de cambio. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, si bien hay operaciones de cobertura que pueden ser efectivas en términos económicos, no siempre pueden calificar para la contabilización de cobertura conforme a la NIIF 9.

Los instrumentos antes mencionados fueron valuados a valor razonable con cambios en resultados.

2.11 Patrimonio

Las partidas de patrimonio han sido valuadas de acuerdo con las normas contables vigentes a la fecha de transición. La registración de movimientos del mencionado rubro se realizó de acuerdo con decisiones asamblearias, normas legales o reglamentarias.

Capital social

Está formado por los aportes efectuados por los accionistas representados por acciones y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal. La cuenta Capital social se ha mantenido a su valor nominal. Las diferencias de conversión originadas por el rubro por aplicación del procedimiento mencionado en la Nota 2.2 se imputan a Otros resultados integrales.

Prima de emisión

Se encuentra valuada a su valor nominal. Las diferencias de conversión originadas por el rubro por aplicación del procedimiento mencionado en la Nota 2.2 se imputan a Otros resultados integrales.

Reserva legal y otras reservas

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Sociedad debe efectuar una reserva legal no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% del Capital social.

Las diferencias de conversión originadas en las cuentas de ganancias reservadas por aplicación del procedimiento mencionado en la Nota 2.2 son apropiadas a las partidas que les dieron origen.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

Otros resultados integrales

Comprende los ingresos y gastos reconocidos directamente en cuentas del patrimonio así como las diferencias de cambio acumuladas originadas en la conversión de los aportes de los accionistas por aplicación del procedimiento mencionado en la Nota 2.2, y las transferencias de dichas partidas desde cuentas del patrimonio a cuentas del resultado del ejercicio o a resultados acumulados, según se determina en las NIIF.

De acuerdo con lo establecido por las normas de la CNV, cuando el saldo neto de los otros resultados integrales sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas. Cuando el saldo neto de estos resultados al cierre de un ejercicio sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados acumulados por el mismo importe.

La evolución del rubro se detalla a continuación:

| | Diferencias de conversión |
|-----------------------------------|--------------------------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 4.420 |
| Ganancia del ejercicio | 21.192 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 25.612 |
| Ganancia del ejercicio | 7.506 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | 33.118 |

Resultados no asignados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Adicionalmente, comprenden los resultados de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables. Incluye también las diferencias de conversión originadas en resultados no asignados por aplicación del procedimiento mencionado en la Nota 2.2.

2.12 Estados de flujos de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, se consideró efectivo y equivalentes de efectivo exclusivamente al saldo de Caja y bancos e Inversiones en activos financieros de muy alta liquidez, con vencimiento inferior a tres meses al momento de su incorporación, en caso de existir.

| | 31-12-2024 | 31-12-2023 | 31-12-2022 |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|
| Caja y bancos | 40 | 863 | 5 |
| Inversiones en activos financieros | -- | -- | 2.762 |
| Total efectivo y equivalentes de efectivo | 40 | 863 | 2.767 |

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las actividades de inversión y financiación que no afectan los flujos de efectivo corresponden principalmente a:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--|-------------|-------------|
| Costos financieros activados en propiedad, planta y equipo | -- | 323 |
| Altas financiadas de propiedad, planta y equipo con deudas comerciales | 37 | 1.459 |
| Amortización de activos por derecho de uso activada en propiedad, planta y equipo. | -- | 11 |

2.13 Valor razonable de los instrumentos financieros

Todos los instrumentos financieros reconocidos al valor razonable deben asignarse a uno de los niveles de jerarquía de valuación definidos por las NIIF. La jerarquía de valuación comprende tres niveles:

Nivel 1, el valor razonable se determina en base a precios no ajustados que se cotizan para un instrumento idéntico en un mercado activo al que la Sociedad puede acceder a la fecha de medición. La Sociedad ha valuado sus fondos comunes de inversión con cotización de acuerdo con esta categoría.

Nivel 2, el valor razonable se determina empleando métodos de valuación basados en información observable del mercado, en forma directa o indirecta, para los instrumentos. La Sociedad no ha valuado instrumentos financieros de acuerdo con esta categoría.

Nivel 3, el valor razonable se determina empleando técnicas de valuación que no se encuentran basadas en información observable del mercado. La Sociedad utiliza la mejor información disponible, inclusive datos internos.

Para estimar los valores razonables de cada clase de instrumentos financieros se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

- a) El valor registrado en base al costo amortizado de Caja y bancos, Cuentas por cobrar comerciales, Otros créditos, Deudas comerciales y Otros pasivos se aproxima a su valor razonable.
- b) El valor de las Inversiones en activos financieros - Fondos comunes de inversión, en caso de existir valuadas a valor razonable con cambios en resultados se reconoció sobre la base de precios del mercado cotizado a la fecha de cierre del ejercicio para activos similares en mercados activos, y, en consecuencia, se clasificaron como Nivel 1 de jerarquía.
- c) El valor razonable de los Préstamos que están registrados a costo amortizado se estimó en base a las tasas de interés corriente a disposición de la Sociedad para títulos de deuda con vencimientos restantes similares y, en consecuencia, se clasificaron como Nivel 2 de jerarquía.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

El cuadro a continuación se detallan los valores razonables de los préstamos:

| | Costo | Valor razonable |
|------------|---------|--------------------|
| 31-12-2024 | 246.984 | 252.086 |
| 31-12-2023 | 225.068 | 204.438 |

2.14 Beneficios a empleados

Beneficios a los empleados a corto plazo

La Sociedad reconoce un pasivo por beneficios que correspondan a los empleados con respecto a sueldos y salarios, vacaciones anuales, sueldo anual complementario y licencia por enfermedad en el período de servicio en que es prestado por el importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

2.15 Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Sociedad presenta los activos y pasivos en el balance general clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del ejercicio sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

2.16 Información por segmento de negocio

Para propósitos de gestión, la Sociedad está organizada en un único segmento de negocio para llevar a cabo su actividad principal de generación de energía eléctrica y su comercialización. La Sociedad presenta en sus ingresos y resultados operativos del estado de resultados y otros resultados integrales, en el total de su activo y pasivo de su balance general y en las depreciaciones y adquisiciones de su propiedad, planta y equipo, únicamente la información sobre dicha actividad.

3. ADOPCIÓN DE NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES

a) Normas NIIF nuevas y revisadas que aún no son efectivas

En la fecha de aprobación de estos estados financieros, la Sociedad no ha aplicado las siguientes NIIF y enmiendas a las NIC y/o NIC que se han emitido pero que aún no están vigentes:

| | |
|---------------------------------|---|
| NIIF 10 y NIC 28 (enmiendas) | <i>Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto</i> |
| Enmiendas NIC 21 | <i>Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera</i> |
| NIIF 18 | <i>Presentación y revelación en los estados financieros</i> |
| NIIF 19 | <i>Subsidiarias sin obligación pública a rendir cuentas: Información a revelar</i> |
| Enmiendas NIIF 9 y NIIF 7 | <i>NIIF 9 "Instrumentos financieros" y NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar" - Modificaciones a la clasificación y valuación de instrumentos financieros</i> |

Mejoras anuales a las NIIF – Volumen 11

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

Modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de capital) al valor razonable, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido fijada por el CNIC; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La administración de la Sociedad prevé que la aplicación de estas modificaciones no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en períodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

Enmiendas NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera

Efectivas para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025. Estas enmiendas requieren que las entidades apliquen un enfoque coherente al evaluar si una moneda puede cambiarse por otra moneda y, cuando no sea posible, al determinar el tipo de cambio a utilizar y la información a revelar.

NIIF 18 Presentación y revelación en los estados financieros

En abril de 2024 el CNIC emitió la NIIF 18 la cual reemplaza a la NIC 1 "Presentación de estados financieros", con el objetivo de brindar mejor información sobre el rendimiento financiero de las entidades mejorando su comparabilidad, y que resulta aplicable para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2027.

La NIIF 18 introduce los siguientes requerimientos de información que pueden agruparse en 2 grupos principales:

- Agrupar los ingresos y gastos en tres categorías definidas: (i) operación; (ii) financiación e (iii) inversión, e incluir determinados subtotales definidos, como por ejemplo el resultado operativo y el resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias, con el objetivo de mejorar la comparabilidad del estado de resultados integrales.
- Brindar mayor información sobre las medidas de rendimiento definidas por la dirección, que si bien no son obligatorias, en caso de incluir este tipo de medidas la entidad deberá revelar el motivo por el que dichas medidas son de utilidad para los usuarios de los estados financieros, su forma de cálculo, una reconciliación con el subtotal más directamente comparable del estado de resultados integrales, entre otros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

Adicionalmente, la NIIF 18 establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información dentro de los estados financieros y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en notas, con el objetivo de mejorar la agrupación de la información en los estados financieros.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de la NIIF 18.

Enmiendas NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la clasificación y valuación de instrumentos financieros

En mayo de 2024 el CNIC emitió modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 relacionadas con ciertas cuestiones sobre los requisitos de clasificación y valuación de la NIIF 9 y de información a revelar de la NIIF 7, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026:

- Introduce una opción de política contable para la baja en cuentas de un pasivo financiero cuando la liquidación se realice a través de un sistema de pagos electrónicos y se cumplan determinadas condiciones.
- Clarifica las evaluaciones que una entidad debe realizar sobre sus activos financieros, por ejemplo, para determinar si un instrumento financiero contiene únicamente flujos de efectivo correspondientes a capital e intereses, o si también incluye cláusulas de naturaleza contingente que podrían cambiar significativamente la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales.
- Establece modificaciones en la información a revelar por una entidad respecto a inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y la exigencia de la divulgación de las condiciones contractuales que podrían modificar la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales en determinadas circunstancias.

Mejoras anuales a las NIIF – Volumen 11

En julio de 2024 el CNIC emitió el ciclo de mejoras anuales Volumen 11 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026. En términos generales, las mejoras incluyen modificaciones y/o aclaraciones sobre ciertos párrafos, eliminan, añaden y/o actualizan referencias cruzadas, reemplazan términos y alinean redacciones entre distintas normas contables, entre otros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

A continuación, se resumen las principales normas modificadas:

| Norma | Objeto de la modificación |
|---|--|
| NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” | Contabilidad de coberturas para una entidad que adopta por primera vez las NIIF. |
| NIIF 7 | Ganancias o pérdidas en la baja de cuentas. |
| Guía de implementación NIIF 7 | Información a revelar sobre la diferencia diferida entre valor razonable y precio de transacción. Introducción e información a revelar sobre riesgo crediticio. |
| NIIF 9 | Baja en cuentas de pasivos por arrendamientos. Precio de la transacción. |
| NIIF 10 | Determinación de un “agente de facto”. |
| NIC 7 “Estados de flujos de efectivo” | Método del costo. |

No existen otras NIIF o interpretaciones CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y que se espere que tengan un impacto significativo sobre la Sociedad.

b) Aplicación de nuevas NIIF que son efectivas en el presente año

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el CNIC, que han sido aplicadas por la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2024, se muestran a continuación. La aplicación de las mismas no ha tenido impacto significativo en los presentes estados financieros.

Enmiendas a la NIC 1 para aclarar la clasificación de pasivos

Las enmiendas en la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (enmiendas a la NIC 1) afectan solo la presentación de pasivos en el balance general, no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, ingreso o gasto de pasivo, o la información que las entidades revelan sobre esos conceptos. Las modificaciones:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

- aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción en todos los párrafos afectados para referirse al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que solo los derechos vigentes "al final del período de informe" deberían afectar la clasificación de un pasivo;
- aclaran que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; y
- dejan claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comenzaron a partir del 1 de enero de 2024 y se aplican de forma retroactiva.

Enmiendas NIIF 16 Pasivo por arrendamientos en transacciones de venta con arrendamiento posterior (“sale and leaseback”)

El pasivo por arrendamiento en una transacción de venta con arrendamiento posterior requiere que un arrendatario-vendedor mida posteriormente los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior sin reconocer ningún monto de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que mantiene. Los nuevos requisitos no impiden que un vendedor-arrendatario reconozca en resultados cualquier ganancia o pérdida relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento. La enmienda tiene vigencia para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2024.

Enmiendas a la NIC 1 Pasivos no corrientes con compromisos (“covenants”)

La enmienda modifica los requerimientos introducidos para la clasificación de pasivos corrientes y no corrientes respecto a la clasificación en corriente y no corriente que una entidad hace de sus deudas y otros pasivos financieros en determinadas circunstancias: solamente compromisos (“covenants”) que la entidad está obligada a cumplir en o antes de la fecha de reporte afectan la clasificación de un pasivo corriente o no-corriente. Adicionalmente, requiere que la entidad desglose información en sus notas que permita a los usuarios de los estados financieros comprender el riesgo de que un pasivo no corriente con compromiso se transforme en exigible dentro de los doce meses. La enmienda tiene vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2024.

Enmiendas NIC 7 y NIIF 7 Acuerdos de financiación de proveedores

Efectivas para ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2024. Las enmiendas agregan requerimientos de presentación y “señales” a los requerimientos presentación existentes, solicitando a las entidades proveer información cualitativa y cuantitativa sobre los acuerdos de financiación de proveedores.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio económico iniciado a partir del 1 de enero de 2024 que tengan impacto en los presentes estados financieros, ni otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas aún y que se espere tengan un efecto significativo sobre los estados financieros de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad que se describen en la Nota 2, la Dirección y la Gerencia de la Sociedad han realizado juicios, estimaciones y asunciones relativas a los valores de los activos y pasivos cuyas mediciones no son factibles de obtener de otras fuentes. Las estimaciones y asunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el ejercicio en que se efectúa la revisión y en el ejercicio actual y futuros si la revisión afecta tanto al ejercicio actual como a ejercicios subsecuentes.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Dirección y la Gerencia de la Sociedad han utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo y activos por derecho de uso: periódicamente la Sociedad evalúa el valor en libros de propiedad, planta y equipo y activos por derecho de uso a fin de determinar si existe un indicio de pérdida por deterioro. A los efectos de estimar los valores recuperables, la Dirección y la Gerencia de la Sociedad realizan asunciones y juicios referentes a precios futuros, niveles de producción, condiciones regulatorias, tasa de descuento, inversiones y otros factores, en particular, la Gerencia de la Sociedad estimó el componente tasa de endeudamiento contemplado en la tasa de descuento de los flujos (WACC), para las UGEs de la Sociedad (San Jorge-Mataco / Vivoratá-Mataco III) considerando las tasas de referencia para endeudamiento bajo la modalidad Dólar-Linked, que le son aplicables.
- Determinación de la moneda funcional: de acuerdo con lo mencionado en Nota 2.2, la Sociedad ha determinado al dólar estadounidense como su moneda funcional. La Dirección de la Sociedad aplica juicio profesional en la determinación de su moneda funcional, dicho juicio es efectuado principalmente respecto a la moneda que influencia y determina los precios de venta, los costos de materiales y otros costos, así como también la financiación, las cobranzas derivadas de sus actividades operativas y el marco regulatorio.
- Impuesto a las ganancias: de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.6, la Sociedad registra el impuesto a las ganancias aplicando el método del impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que la Dirección espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que la Dirección considere probable que la Sociedad disponga de beneficios fiscales futuros contra los que se puedan compensar las diferencias temporarias. Los saldos de los activos por impuesto diferido son revisados al cierre de cada ejercicio y son provisionados en la medida que la Sociedad estime probable que no se dispondrá de suficientes ganancias impositivas en el futuro, como para permitir su recupero.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

Asimismo, la Sociedad reconoce los quebrantos impositivos como activos por impuesto diferido en la medida en que su compensación a través de ganancias impositivas futuras se evalúe como probable. En dicho reconocimiento, la Dirección de la Sociedad sigue los lineamientos de la Interpretación Nro. 23 del IFRIC (International Financial Reporting Interpretations Committee), "Incertidumbres en tratamientos del impuesto a las ganancias", en particular en la evaluación del ajuste por inflación de los quebrantos impositivos cuando se cumplen las condiciones necesarias para su reconocimiento.

5. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL BALANCE GENERAL

| | <u>31-12-2024</u> | <u>31-12-2023</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Activo | | |
| a) Cuentas por cobrar comerciales | | |
| Deudores comunes en US\$(¹) | 11.425 | 10.903 |
| Provisión por cuentas por cobrar comerciales de cobro dudoso | (126) | -- |
| | <u>11.299</u> | <u>10.903</u> |
| ⁽¹⁾ Equivalentes a US\$ 11 millones (31-12-2024) y US\$ 13 millones (31-12-2023). | | |
| b) Otros créditos | | |
| Corrientes | | |
| Créditos fiscales | 104 | 1.182 |
| Gastos pagados por adelantado | 751 | 493 |
| Gastos a recuperar | 256 | -- |
| Partes relacionadas (Nota 7) | 160 | 260 |
| Diversos | 81 | 12 |
| | <u>1.352</u> | <u>1.947</u> |
| No corrientes | | |
| Anticipos a proveedores | 4.537 | 241 |
| Créditos fiscales | 15 | 41 |
| Préstamos al personal | 174 | -- |
| Diversos | 413 | 323 |
| | <u>5.139</u> | <u>605</u> |

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

c) Propiedad, planta y equipo

La evolución de la propiedad, planta y equipo de la Sociedad es la siguiente:

| | 2024 | | | | | 2023 | | | | | | |
|--|-------------------------------|-----------------------|-------------------------|----------------|-------------------------------|------------------------------------|----------------------|-----------------------|---------------|-----------------------|-----------------------|------------------------------------|
| | Costo | | | | Valor al cierre del ejercicio | Depreciaciones | | | | Valor neto 31-12-2024 | Valor neto 31-12-2023 | |
| | Valor al inicio del ejercicio | Efectos de conversión | Aumentos ⁽¹⁾ | Transferencias | | Acumuladas al inicio del ejercicio | Vida útil | Efectos de conversión | Del ejercicio | | | Acumuladas al cierre del ejercicio |
| Torres e instalaciones parques eólicos | 343.238 | 98.379 | 22.978 | 247 | 464.842 | 34.045 | Rango 20,5-24,5 años | 11.626 | 19.043 | 64.714 | 400.128 | 309.529 |
| Rodados | -- | 28 | 154 | -- | 182 | -- | 5 años | 3 | 38 | 41 | 141 | -- |
| Obras en curso | 336 | 253 | 3.965 | (247) | 4.307 | -- | -- | -- | -- | -- | 4.307 | -- |
| Subtotal | 343.574 | 98.660 | 27.097 | -- | 469.331 | 34.045 | -- | 11.629 | 19.081 | 64.755 | 404.576 | 309.529 |
| Provisión para desvalorización de torres e instalaciones parques eólicos | -- | -- | (3.267) | -- | (3.267) | -- | -- | -- | -- | -- | (3.267) | -- |
| Total 31-12-2024 | 343.574 | 98.660 | 23.830 | -- | 466.064 | 34.045 | -- | 11.629 | 19.081 | 64.755 | 401.309 | -- |
| Total 31-12-2023 | 67.020 | 265.805 | 10.749 | -- | 343.574 | 4.940 | -- | 24.371 | 4.734 | 34.045 | -- | 309.529 |

⁽¹⁾ Incluye 11 (31-12-2023) de amortización de activos por derecho de uso y 323 (31-12-2023) de costos financieros activados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martín F. Brandi
Presidente

d) Activos por derecho de uso

La evolución de los activos por derecho de uso de la Sociedad es la siguiente:

| | 2024 | 2023 |
|--|-----------------|-------------|
| | Terrenos | |
| Valor neto al inicio del ejercicio | 10.052 | 1.900 |
| Costos | | |
| Al inicio del ejercicio | 11.500 | 2.143 |
| Aumentos | 444 | 954 |
| Efectos de conversión | 3.179 | 8.403 |
| Al cierre del ejercicio | 15.123 | 11.500 |
| Amortización acumulada | | |
| Al inicio del ejercicio | (1.448) | (243) |
| Aumentos ⁽¹⁾ | (434) | (136) |
| Efectos de conversión | (451) | (1.069) |
| Al cierre del ejercicio | (2.333) | (1.448) |
| Valor residual al cierre del ejercicio | 12.790 | 10.052 |

⁽¹⁾ Incluye 11 (31-12-2023) imputados a obra en curso - propiedad, planta y equipo.

| | 31-12-2024 | 31-12-2023 |
|------------------------------|----------------------|----------------------|
| Pasivo | | |
| e) Deudas comerciales | | |
| Proveedores | 2.349 | 1.907 |
| Partes relacionadas (Nota 7) | 83 | 21 |
| | 2.432 ⁽¹⁾ | 1.928 ⁽¹⁾ |

⁽¹⁾ Incluye 864 (US\$ 1 millones) (31-12-2024) y 487 (US\$ 1 millones) (31-12-2023), nominados en dólares estadounidenses.

f) Ingresos diferidos – compromisos contractuales⁽¹⁾

| | | |
|--------------------------------|--------|--------|
| Corrientes | | |
| Compromisos contractuales US\$ | 5.516 | 4.092 |
| | 5.516 | 4.092 |
| No corrientes | | |
| Compromisos contractuales US\$ | 16.360 | 16.409 |
| | 16.360 | 16.409 |

La evolución de los ingresos diferidos de la Sociedad es la siguiente:

| | 2024 | 2023 |
|--------------------------------|-------------|-------------|
| Saldos al inicio del ejercicio | 20.501 | 4.484 |
| Actualizaciones financieras | 979 | 369 |
| Cumplimiento de compromisos | (4.846) | (603) |
| Diferencias de conversión | 5.242 | 16.251 |
| Saldos al cierre del ejercicio | 21.876 | 20.501 |

⁽¹⁾ Corresponde a los anticipos cobrados por la venta anticipada y a plazo de energía de fuentes renovables de los P.E. El Mataco III y P.E. Vivoratá, (Pcia. de Buenos Aires) derivados de los contratos firmados por un plazo de 5 años contados desde el inicio del compromiso de entrega (1-02-2024) entre Luz de Tres Picos S.A. y PBBPolisur S.R.L. (25-07-2022), Arcos Dorados Argentina S.A. (15-11-2022), y Rayen Cura S.A.I.C. (15-11-2022).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

| | <u>31-12-2024</u> | <u>31-12-2023</u> |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| g) Préstamos | | |
| Corrientes | | |
| Obligaciones negociables en US\$(¹) | 20.543 | 24.504 |
| Partes relacionadas en US\$ (Nota 7) | 344 | -- |
| | <u>20.887⁽²⁾</u> | <u>24.504⁽²⁾</u> |

(¹) Netos de gastos de emisión por 45 (31-12-2023) y 134 (31-12-2024).

(²) Equivalentes a US\$ 20 millones (31-12-2024) y US\$ 30 millones (31-12-2023), excluidos gastos de emisión.

No corrientes

| | | |
|--|------------------------------|------------------------------|
| Obligaciones negociables en US\$(¹) | 141.862 | 126.568 |
| Partes relacionadas en US\$ (Nota 7) | 84.235 | 73.996 |
| | <u>226.097⁽²⁾</u> | <u>200.564⁽²⁾</u> |

(¹) Saldo neto de gastos de emisión por 628 (31-12-2024) y 793 (31-12-2023).

(²) Equivalentes a US\$ 220 millones (31-12-2024) y US\$ 249 millones (31-12-2023), excluidos gastos de emisión.

La evolución del saldo de préstamos es la siguiente:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--|----------------|----------------|
| Saldos al inicio del ejercicio | 225.068 | 55.473 |
| Intereses devengados ⁽¹⁾⁽²⁾ | 4.109 | 1.411 |
| Diferencias de conversión ⁽²⁾ | 59.645 | 178.214 |
| Pago de préstamos | (54.344) | (13.185) |
| Pago de intereses | (3.435) | (1.630) |
| Altas de préstamos | 15.941 | 4.785 |
| Saldos al cierre del ejercicio | <u>246.984</u> | <u>225.068</u> |

(¹) Incluye 323 (31-12-2023) de intereses activados en propiedad, planta y equipo.

(²) No afectan los flujos de efectivo.

| | <u>31-12-2024</u> | <u>31-12-2023</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| h) Pasivos por arrendamientos | | |
| Corrientes | | |
| Pasivos por arrendamientos en US\$(¹) | 1.068 | 962 |
| | <u>1.068</u> | <u>962</u> |

(¹) Equivalentes a US\$ 1 millones (31-12-2024) y US\$ 1 millones (31-12-2023).

No corrientes

| | | |
|--|---------------|--------------|
| Pasivos por arrendamientos en US\$(¹) | 11.325 | 9.056 |
| | <u>11.325</u> | <u>9.056</u> |

(¹) Equivalentes a US\$ 11 millones (31-12-2024) y US\$ 11 millones (31-12-2023).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--|---------------|---------------|
| La evolución del saldo es la siguiente: | | |
| Saldos al inicio del ejercicio | 10.018 | 2.035 |
| Actualizaciones financieras ⁽¹⁾ | 730 | 248 |
| Aumentos | -- | 297 |
| Pago de arrendamientos | (1.035) | (250) |
| Diferencias de conversión | 2.680 | 7.688 |
| Saldos al cierre del ejercicio | <u>12.393</u> | <u>10.018</u> |

⁽¹⁾ Incluye 36 (31-12-2023) imputados a propiedad, planta y equipo.

| | <u>31-12-2024</u> | <u>31-12-2023</u> |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| i) Provisiones | | |
| Abandono de activos: | | |
| Saldos al inicio del ejercicio | 1.101 | 85 |
| Aumentos ⁽¹⁾ | 93 | 670 |
| Diferencias de conversión | 759 | 346 |
| Saldos al cierre del ejercicio | <u>1.953</u> | <u>1.101</u> |

⁽¹⁾ Incluye 657 (31-12-2023) imputados como aumentos de activos por derecho de uso.

6. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES

a) Ingresos por venta

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--|---------------|---------------|
| Venta de energía | 57.252 | 18.116 |
| Servicios de gerenciamiento (O&M) (Nota 7) | 10.518 | 415 |
| | <u>67.770</u> | <u>18.531</u> |

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

b) Costos y gastos

| | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 |
|---|------------------------|--------------|---------------------------------|------------|
| | Costo de ventas | | Gastos de administración | |
| Honorarios Directorio y Comisión Fiscalizadora | -- | -- | 329 | 46 |
| Sueldos y cargas sociales | 3.123 | 1.085 | -- | -- |
| Honorarios y retribuciones por servicios ⁽¹⁾ | 2.721 | 682 | 54 | 13 |
| Depreciación de propiedad, planta y equipo | 19.081 | 4.734 | -- | -- |
| Amortización de activos por derecho de uso | 434 | 125 | -- | -- |
| Seguros | 1.228 | 253 | 70 | -- |
| Diversos | 989 | 160 | 206 | 45 |
| | 27.576 | 7.039 | 659 | 104 |

⁽¹⁾ Incluye 1.180 (ganancia) (31-12-2024) y 388 (ganancia) (31-12-2023) de recupero de gastos por incumplimiento de disponibilidad garantizada por parte de Vestas Argentina S.A.

| | 2024 | 2023 |
|--|----------------|----------------|
| c) Resultados financieros, netos | | |
| Ingresos financieros | | |
| Intereses generados por activos | 1.297 | 696 |
| Otros resultados financieros, netos | 287 | 547 |
| Total ingresos financieros | 1.584 | 1.243 |
| Costos financieros | | |
| Intereses generados por pasivos | (5.113) | (1.449) |
| Actualizaciones financieras | (823) | (225) |
| Diferencias de cambio, netas | (819) | (3.034) |
| Total costos financieros | (6.755) | (4.708) |
| Total resultados financieros, netos | (5.171) | (3.465) |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

7. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos por operaciones con partes relacionadas son los siguientes:

| | Otros créditos | Deudas comerciales | Otros pasivos | Préstamos (1) |
|---|-------------------|-----------------------|------------------|------------------|
| | 31-12-2024 | | | |
| Accionistas: | | | | |
| PCR | -- | (83) | -- | (78.702) |
| Otras partes relacionadas: | | | | |
| PCR Investments S.A. | -- | -- | -- | (187) |
| PCR Trading S.A. | -- | -- | -- | (157) |
| Generación Eléctrica Argentina Renovable I S.A. ("GEAR I") | 160 | -- | -- | (5.533) |
| Personal directivo | -- | -- | (102) | -- |
| | 160 | (83) | (102) | (84.579) |

(1) Los préstamos devengan una tasa de interés nominal anual del 1%. Incluye 344 y 84.235 con vencimiento en diciembre de 2025 y 2027, respectivamente.

| | Otros créditos | Deudas comerciales | Otros pasivos | Préstamos |
|----------------------------|-------------------|-----------------------|------------------|-----------|
| | 31-12-2023 | | | |
| Accionistas: | | | | |
| PCR | -- | (21) | -- | (69.816) |
| Cleanergy Argentina S.A. | -- | -- | -- | (3.921) |
| Otras partes relacionadas: | | | | |
| PCR Investments S.A. | -- | -- | -- | (142) |
| PCR Trading S.A. | -- | -- | -- | (117) |
| GEAR I | 260 | -- | -- | -- |
| Personal directivo | -- | -- | (14) | -- |
| | 260 | (21) | (14) | (73.996) |

Las operaciones con partes relacionadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

| | Ingresos (egresos) por honorarios y retribuciones | | | |
|----------------------------|--|---------------------|-----------|-------|
| | por servicios | | Intereses | |
| | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 |
| Accionistas: | | | | |
| PCR | (110) ⁽¹⁾ | (38) ⁽¹⁾ | (679) | (288) |
| Cleanergy Argentina S.A. | -- | -- | (49) | (13) |
| Otras partes relacionadas: | | | | |
| GEAR I | 10.518 ⁽²⁾ | 415 ⁽²⁾ | -- | -- |
| PCR Investments S.A. | -- | -- | (5) | (3) |
| PCR Trading S.A. | -- | -- | (7) | (2) |
| Personal directivo | (329) | (46) | -- | -- |
| | 10.079 | 331 | (740) | (306) |

(1) Incluye honorarios por servicios de gerenciamiento (O&M) provistos por personal clave de PCR.

(2) Incluye honorarios por servicios de gerenciamiento (O&M) provistos por LTP.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

8. PATRIMONIO

PCR, controlante final de la Sociedad con una participación directa e indirecta, a través de Cleanergy, del 99,95% tiene domicilio legal en Alicia Moreau de Justo 2030/50, 3° piso, oficina 304, CABA. La actividad principal de la controlante final es la explotación petrolera, fabricación de cemento y generación de energía eléctrica.

Con fecha 9 de abril de 2024, la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas decidió la constitución de reserva legal por 445 y destinar el resto de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2023 a incrementar la reserva facultativa.

Con fecha 29 de marzo de 2023, la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas decidió la constitución de reserva legal por 1.956 y destinar el resto de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2022 a incrementar la reserva facultativa.

9. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido se detallan en el siguiente cuadro:

| | 31-12-2024 | 31-12-2023 |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Impuesto diferido, neto | | |
| Propiedad, planta y equipo | 125 | (40.802) |
| Quebrantos acumulados | -- | 52.813 |
| Provisiones no deducibles y otros | 264 | 1.150 |
| Ajuste por inflación impositivo | (13.617) | (27.287) |
| | <u>(13.228)</u> | <u>(14.126)</u> |

A continuación, se presenta una conciliación entre el cargo que resulta de aplicar la tasa de impuesto vigente sobre la ganancia contable antes de impuesto a las ganancias y el impuesto a las ganancias incluido en el resultado del ejercicio:

| | 2024 | 2023 |
|---|-----------------|----------------|
| Ganancia neta del ejercicio antes de impuesto a las ganancias | 44.723 | 7.825 |
| Tasa del impuesto vigente | 35% | 35% |
| Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto | <u>(15.653)</u> | <u>(2.739)</u> |
| Diferencias permanentes a la tasa del impuesto | | |
| - Ajuste por inflación impositivo | (96.891) | (13.395) |
| - Ajuste por inflación quebrantos impositivos | 35.845 | -- |
| - Efecto moneda funcional y otros | 73.144 | 13.708 |
| Total cargo por impuesto a las ganancias | <u>(3.555)</u> | <u>(2.426)</u> |
| - Ganancia (Pérdida) por impuesto diferido | 5.215 | (2.426) |
| - Pérdida por impuesto corriente | (8.770) | -- |
| Total pérdida por impuesto a las ganancias | <u>(3.555)</u> | <u>(2.426)</u> |

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

Siguiendo los lineamientos que se mencionan en la Nota 4 a los presentes estados financieros, y la evaluación de toda la evidencia disponible al momento de la preparación de la provisión de impuestos para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, la Sociedad reconoció los efectos de la inflación sobre los quebrantos impositivos aplicados en la base de determinación del impuesto a las ganancias generando un menor cargo en el Impuesto a las ganancias del estado de resultados y otros resultados integrales en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 por 35.845.

10. ENDEUDAMIENTO

Obligaciones Negociables

Con fecha 22 de septiembre de 2020, el Directorio de la Sociedad aprobó la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables (“ON”) simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo en circulación, en cualquier momento durante la vigencia del programa por hasta la suma de US\$ 100 millones o su equivalente en otras monedas (el “Programa”) de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576 y demás regulaciones aplicables. La duración del Programa es de 5 años contados desde la autorización del Directorio de la CNV. Las ON podrán ser colocadas a través de oferta pública en el país y/o en el extranjero, en mercados autorizados por la CNV.

Con fecha 4 de febrero de 2021, el Directorio de la CNV aprobó el ingreso de la Sociedad al régimen de Oferta Pública de títulos valores, y la creación de un Programa Global para la emisión de ON Simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$100 millones (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”). El monto del Programa fue posteriormente ampliado por las asambleas generales de accionistas de fecha 4 de marzo y 30 de agosto de 2022 a US\$ 150 millones y US\$ 300 millones (o sus equivalentes en otras moneda o unidades de medida), respectivamente.

Las emisiones de obligaciones negociables vigentes bajo el Programa se detallan a continuación:

| Fecha de emisión | Clase | Moneda y monto nominal original | | Cuotas capital | Vencimiento final | Tasa anual | Saldo de capital e interés | |
|------------------|-------|---------------------------------|---------------|----------------|-------------------|------------------------------------|----------------------------|------------|
| | | | | | | | 31-12-2024 | 31-12-2023 |
| 28-10-2021 | 1 | US\$ | 30 millones | 1 | Octubre-2024 | 0% | -- | 24.119 |
| 05-05-2022 | 2 | US\$ | 15 millones | 1 | Mayo-2025 | 0% | 15.465 | 12.079 |
| 05-05-2022 | 3 | US\$ | 62,5 millones | 14 semestrales | Mayo-2032 | 5,05% Pagaderos trimestralmente | 64.821 | 50.750 |
| 29-09-2022 | 4 | US\$ | 80 millones | 3 | Septiembre-2026 | 0% | 82.119 | 64.124 |
| | | | | | | | 162.405 | 151.072 |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

11. ACTIVOS CONTINGENTES, COMPROMISOS CONTRACTUALES Y CUESTIONES REGULATORIAS

A continuación, se detallan los activos contingentes, compromisos contractuales y cuestiones regulatorias relevantes adicionales a los que se mencionan en la Nota 1.

Parque Eólico San Jorge – El Mataco

Entre fines de diciembre de 2023 e inicios del 2024 se detectaron daños en palas del P.E. San Jorge y El Mataco. Como consecuencia de ello, Vestas Argentina S.A., en su carácter de contratista a cargo del mantenimiento, instruyó en un primer momento la detención de 14 aerogeneradores y luego con fecha 12 de marzo de 2024 ordenó la detención de 1 aerogenerador adicional, todo ello sobre un total de 51 aerogeneradores de dicho parque eólico, habiéndose afectado un total de 57,4 MW. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, y conforme al plan propuesto por Vestas Argentina S.A., se ha logrado restablecer y poner en marcha la totalidad de los aerogeneradores afectados. Como parte de las actividades de recambio de las piezas dañadas, LTP ha realizado erogaciones por un monto aproximado de 19.853 (US\$ 22,4 millones) que fueron imputadas al rubro Propiedad, planta y equipo del balance general al 31 de diciembre de 2024. Asimismo, la Sociedad registró una provisión por desvalorización de las piezas reemplazadas por 3.267 que fue imputada al rubro Otros gastos – deterioro de propiedad, planta y equipo del estado de resultados y otros resultados integrales al 31 de diciembre de 2024. Por su parte, Luz de Tres Picos, en su carácter de titular del parque eólico, en enero de 2024 notificó a la compañía de seguros bajo las respectivas pólizas. La Sociedad se encuentra en un proceso de negociación por el recupero de los costos asociados a la puesta en marcha de los aerogeneradores y el reconocimiento de la indisponibilidad y la merma en la capacidad operativa de los mismos con las compañías de seguros contratadas actualmente por Luz de Tres Picos S.A. El monto total reclamado asciende a aproximadamente US\$ 25,2 millones, habiéndose cobrado a la fecha anticipos provisorios por la suma de 15.864 (US\$ 16 millones) que fueron registrados en el rubro Otros ingresos y egresos, netos del estado de resultados y otros resultados integrales al 31 de diciembre de 2024.

Contexto político-económico en Argentina

La segunda versión del proyecto de Ley Bases y el paquete fiscal del nuevo Gobierno Nacional asumido el 10 de diciembre de 2023 obtuvieron la aprobación en la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación Argentina con fecha 30 de abril de 2024. La aprobación incluyó la declaración de emergencia en materia administrativa, económica, financiera y energética por el plazo de un año. En el debate en particular, se aprobaron las facultades delegadas para el Presidente de la Nación, las privatizaciones de varias empresas del estado y la reforma laboral, entre otros. El paquete fiscal incluyó un blanqueo de capitales, la restitución de la cuarta categoría del Impuesto a las ganancias y modificaciones al Impuesto a los bienes personales.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

Con fecha 12 de junio de 2024, la Cámara de Senadores de la Nación aprobó en general y en particular el Proyecto de Ley que incluyó ciertas modificaciones y, por lo tanto, tuvo que ser nuevamente aprobado por la Cámara de Diputados. El 28 de junio de 2024, el texto logró sanción definitiva. Finalmente, con fecha 8 de julio de 2024, el Poder Ejecutivo Nacional promulgó tanto la ley 27.742 “Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos” (Ley de Bases) como la ley 27.743 “Ley de Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes” mediante los Decretos 592/2024 y 593/2024. Adicionalmente, con fecha 22 y 23 de julio y 5 de agosto de 2024 se publicaron los Decretos 652 y, 658 y 695, a través de los cuales se reglamentan los títulos de la ley 27.743 referidos a impuesto a las ganancias de cuarta categoría, y régimen del impuesto al valor agregado e impuestos internos y reformas del Estado (incluyendo ciertas privatizaciones), respectivamente. Mediante el Decreto 864/2024 publicado el 30 de septiembre de 2024, el Gobierno Nacional prorrogó hasta el 31 de octubre el régimen de regularización de activos y posteriormente mediante el Decreto 977/2024 fue prorrogada su primera etapa hasta el 8 de noviembre de 2024.

Entre otros temas, la Ley de Bases estableció la creación del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (“RIGI”). El RIGI es aplicable a vehículos titulares de un único proyecto de “gran inversión” en los sectores previstos por la mencionada ley que cumplan con los requisitos de dicho régimen. El plazo de adhesión es de 2 años contados a partir de la entrada en vigencia del régimen, prorrogable por un año adicional. El régimen resulta aplicable a todo territorio argentino y busca otorgar incentivos, certidumbre, seguridad jurídica y protección eficiente de los derechos adquiridos al amparo de su régimen. Por otra parte, a través del Decreto 847/2024 se reglamentó parcialmente la reforma laboral dispuesta por la ley de Bases, estableciéndose pautas para para la implementación del sistema de cese laboral, entre otras cuestiones.

El 21 de octubre de 2024, el Poder Ejecutivo anunció la disolución de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Con fecha 25 de octubre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina el Decreto 953/2024, a través del cual el Gobierno Nacional dispuso la creación de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) bajo la órbita del Ministerio de Economía, oficializando en simultáneo la disolución de la AFIP.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad se encuentran analizando las implicancias que las leyes y decretos mencionados anteriormente tendrán en las operaciones y en la situación patrimonial-financiera de la Sociedad.

12. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Al efecto, la función de Finanzas Corporativas del Grupo PCR ofrece servicios a los negocios, coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales, supervisa y administra los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la Sociedad. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario, riesgo en las tasas de interés a valor razonable y riesgo en los precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de la tasa de interés del flujo de efectivo.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Sociedad, de corresponder.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Instrumentos financieros por categoría

Los siguientes cuadros muestran los activos y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero y una conciliación con la línea expuesta en el balance general, según corresponda:

| Activos | 31-12-2024 | | | |
|------------------------------------|--|---|------------------------|---------------|
| | Activos financieros a costo amortizado | Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados | Activos no financieros | Total |
| Caja y bancos | 40 | -- | -- | 40 |
| Inversiones en activos financieros | -- | 406 | -- | 406 |
| Cuentas por cobrar comerciales | 11.299 | -- | -- | 11.299 |
| Otros créditos | 1.084 | -- | 5.407 | 6.491 |
| | <u>12.423</u> | <u>406</u> | <u>5.407</u> | <u>18.236</u> |

| Activos | 31-12-2023 | | |
|--------------------------------|--|------------------------|---------------|
| | Activos financieros a costo amortizado | Activos no financieros | Total |
| Caja y bancos | 863 | -- | 863 |
| Cuentas por cobrar comerciales | 10.903 | -- | 10.903 |
| Otros créditos | 590 | 1.962 | 2.552 |
| | <u>12.356</u> | <u>1.962</u> | <u>14.318</u> |

| Pasivos financieros | 31-12-2024 | 31-12-2023 |
|----------------------------|--------------------|----------------|
| | A costo amortizado | |
| Deudas comerciales | 2.432 | 1.928 |
| Préstamos | 246.984 | 225.068 |
| Pasivos por arrendamientos | 12.393 | 10.018 |
| Otros pasivos | 102 | 14 |
| | <u>261.911</u> | <u>237.028</u> |

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros y no financieros son imputados a las siguientes categorías:

2024

| | Activos / Pasivos financieros a costo amortizado | Activos / Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados | Activos / Pasivos no financieros | Total |
|-------------------------------------|---|--|---|----------------|
| Intereses, netos | (4.677) | 1.279 | (418) | (3.816) |
| Diferencias de cambio, netas | (584) | -- | (235) | (819) |
| Actualizaciones financieras | (730) | -- | (93) | (823) |
| Otros resultados financieros, netos | (16) | -- | 303 | 287 |
| | (6.007) | 1.279 | (443) | (5.171) |

2023

| | Activos / Pasivos financieros a costo amortizado | Activos / Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados | Activos / Pasivos no financieros | Total |
|-------------------------------------|---|--|---|----------------|
| Intereses, netos | (1.331) | 690 | (112) | (753) |
| Diferencias de cambio, netas | (2.689) | -- | (345) | (3.034) |
| Actualizaciones financieras | (212) | -- | (13) | (225) |
| Otros resultados financieros, netos | (85) | -- | 632 | 547 |
| | (4.317) | 690 | 162 | (3.465) |

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado al cual la Sociedad se encuentra expuesta consiste en la posibilidad de que la valuación de sus activos o pasivos financieros como así también ciertos flujos de fondos esperados pudieran verse negativamente afectados ante cambios en las tasas de interés, en los tipos de cambio o en otras variables de precios.

A continuación, se expone una descripción de los riesgos mencionados como así también un detalle de la magnitud a la cual la Sociedad se encuentra expuesta, y un análisis de sensibilidad a posibles cambios en cada una de las variables de mercado relevantes.

Riesgo de tipo de cambio

El valor de aquellos activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad, están expuestos a las variaciones del tipo de cambio. Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense, la divisa que genera la mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso argentino (la moneda de curso legal en la Argentina).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad utilizó instrumentos financieros derivados (contratos de compra a término de moneda extranjera) a modo de cobertura contra las fluctuaciones de tipo de cambio.

Por otra parte, atento a la moneda funcional de la Sociedad y considerando el proceso de conversión a moneda de presentación, las fluctuaciones en el tipo de cambio originada en los aportes de los accionistas tienen efecto en los Otros resultados integrales dentro del patrimonio.

El siguiente cuadro brinda un detalle del efecto que tendría una variación del 10% en los tipos de cambio correspondientes al peso respecto del dólar en el resultado integral de la Sociedad, relacionado con la exposición de sus activos y pasivos financieros nominados en pesos al 31 de diciembre de 2024:

| | Incremento (+) / disminución (-) del tipo de cambio del peso respecto del dólar | Ganancia (pérdida) integral y patrimonio neto 31-12-2024 |
|---|--|---|
| Efecto en el resultado antes de impuestos correspondiente a activos y pasivos financieros | +10% | 90 |

De acuerdo con las estimaciones del Relevamiento de Expectativas de Mercado (“REM”) (BCRA), el tipo de cambio nominal promedio para el ejercicio 2025 ascendería a AR\$1.200,5, lo cual significará una devaluación del 16% con respecto al ejercicio 2024. Dichas proyecciones se encuentran alineadas con las proyecciones de la Gerencia para el año 2025.

Riesgo de tipo de interés

La Sociedad se encuentra expuesta a riesgos asociados con las fluctuaciones de las tasas de interés en diferente medida, de acuerdo con los distintos tipos de vencimiento y monedas en las cuales se haya tomado un préstamo o invertido el dinero en efectivo en activos financieros.

Los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 incluyen préstamos con sociedades del grupo económico al cual pertenece la Sociedad, obligaciones negociables y préstamos bancarios. Estos instrumentos se utilizan para financiar las inversiones de capital realizadas para la instalación y puesta en funcionamiento de los parques eólicos. Asimismo, el rubro Préstamos incluye la deuda relacionada con las Obligaciones Negociables emitidas en el marco del Programa mencionados en las Notas 1 y 10.

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos asociados a las tasas de interés.

Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar el ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable; asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa fija de interés. La Sociedad no está expuesta a un riesgo significativo dado que no cuenta con este tipo de instrumentos al cierre del ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los préstamos de la Sociedad devengan tasas de interés fija.

En los préstamos con las sociedades del Grupo PCR en dólares la tasa de interés promedio ponderado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 1%.

Respecto de las Obligaciones Negociables emitidas, excepto por las ON Clase 3 por US\$ 62,5 millones que devengan una tasa nominal anual del 5,05%, las demás Clases devengan interés a tasa 0%.

La Sociedad no contaba con préstamos denominados en pesos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Riesgos de precio

El precio por la entrega de energía generada fue fijado contractualmente con CAMMESA mediante un "Contrato de Abastecimiento de Energía Eléctrica Renovable". El mismo se basa en un precio fijo base por MWh con una estructura de incentivos y actualización anual.

La Sociedad no requiere instrumentos financieros derivados para cubrir riesgos asociados a los precios.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la posibilidad de que exista un desajuste entre las necesidades de fondos y las fuentes de los mismos.

El Directorio es quien tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo para la gestión de la misma, de manera que la Gerencia pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez.

La Sociedad maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo de 28.945. Esta situación se debe en parte a la porción de corto plazo de las obligaciones financieras directamente relacionadas con la construcción de los parques eólicos en funcionamiento. Este financiamiento está vinculado con las Obligaciones Negociables vigentes, cuyas características se exponen en la Nota 10.

Al respecto, cabe mencionar que, en línea con las proyecciones financieras, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad consideran que el capital de trabajo negativo es inherente al negocio de la Sociedad y se revertirá, entre otros, con financiamiento en el mercado nacional y los flujos de caja proyectados.

Adicionalmente, al cierre de los presentes estados financieros la Sociedad posee un pasivo con el ente fiscal por el cálculo de la provisión de impuesto a las ganancias que forma parte de los motivos que generan el desbalance temporal de la ecuación económico-financiera de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

En las tablas a continuación se presentan los vencimientos de los activos y pasivos financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024:

| | Vencimientos | | | | Total |
|------------------------------------|---------------------|-------------|-------------|---------------------------|--------------|
| | 2025 | 2026 | 2027 | Años subsiguientes | |
| Activos financieros | | | | | |
| Inversiones en activos financieros | 406 | -- | -- | -- | 406 |
| Cuentas por cobrar comerciales | 11.299 | -- | -- | -- | 11.299 |
| Otros créditos | 497 | 587 | -- | -- | 1.084 |

| | Vencimientos | | | | Total |
|----------------------------|---------------------|-------------|-------------|---------------------------|--------------|
| | 2025 | 2026 | 2027 | Años subsiguientes | |
| Pasivos financieros | | | | | |
| Deudas comerciales | 2.432 | -- | -- | -- | 2.432 |
| Préstamos | 20.887 | 91.304 | 93.420 | 41.373 | 246.984 |
| Pasivos por arrendamientos | 1.068 | 997 | 932 | 9.396 | 12.393 |
| Otros pasivos | 102 | -- | -- | -- | 102 |

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello una pérdida.

El riesgo de crédito en la Sociedad se mide y controla en forma continua sobre la condición financiera de los clientes o terceros individualmente.

Los instrumentos financieros de la Sociedad que potencialmente están sujetos al riesgo de concentración crediticia consisten principalmente en los saldos de caja y bancos, inversiones en activos financieros, cuentas por cobrar comerciales y otros créditos. La Sociedad invierte sus excesos de caja en colocaciones de alta liquidez en instituciones financieras en Argentina y en el exterior.

El principal cliente de la Sociedad es CAMMESA. La exposición máxima de la cuenta por cobrar de este cliente al 31 de diciembre de 2024 asciende a 7.848. No obstante, la Sociedad cuenta con garantías otorgadas por el FODER en el marco del programa Renovar 2.0 en caso de incumplimiento en los pagos por parte de CAMMESA o de terminación anticipada del contrato. Asimismo, la Sociedad cuenta con una garantía del Banco Mundial por US\$ 21,5 millones en caso de que el FODER no tenga fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones.

Asimismo, la exposición máxima al riesgo de crédito de la Sociedad, distinguiendo por el tipo de instrumento financiero, se detalla a continuación:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

| | Exposición máxima 2024 |
|---|---------------------------------------|
| Caja y bancos | 40 |
| Inversiones en activos financieros | 406 |
| Cuentas por cobrar comerciales ⁽¹⁾ | 11.299 |
| Otros créditos | 1.084 |

⁽¹⁾ Incluye 7.848 con CAMMESA garantizado por el FODER y el Banco Mundial según se menciona arriba.

Gestión del capital

La Sociedad gestiona su capital para asegurar que la misma estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Sociedad cuenta con diversas líneas de crédito bancario aprobadas (no comprometidas) para hacer frente a sus pasivos de corto plazo.

La estructura de la Sociedad consiste en endeudamiento financiero (Notas 5.f, 5.g y 10) y patrimonio (Nota 8). La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital impuesto por terceros.

13. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han existido hechos posteriores significativos cuyo efecto sobre la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Sociedad al 31 de diciembre del 2024, de corresponder, no hubieren sido considerados en los mismos según las NIIF vigentes.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Deloitte & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA T° 1 – F° 3

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025

VIRGINIA NOLI TRUANT
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 344 - F° 94

Dr. Jorge Luis Diez
Por Comisión Fiscalizadora

Ing. Martin F. Brandi
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Presidente y Directores de
Luz de Tres Picos S.A.
CUIT N°: 30-71539912-8
Alicia Moreau de Justo 2030/50, Piso 3, Oficina 304
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como síndicos respecto de los estados financieros, la memoria de los administradores y la reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”)

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que se nos imponen como miembros de la Comisión Fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social y las regulaciones pertinentes, acerca de los estados financieros de Luz de Tres Picos S.A. (la “Sociedad”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo, así como las notas 1 a 12 explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, la memoria de los administradores de los administradores (y el Código de Gobierno Societario – Anexo IV-Capítulo XXIII de las Normas de la CNV) y la reseña informativa requerida por la CNV correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmo a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Luz de Tres Picos S.A. al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y otros resultados integrales y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) y se exponen de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Nro. 19.550 y en las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores.

Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los administradores (y el Código de Gobierno Societario – Anexo IV-Capítulo XXIII de las Normas de la CNV) cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

Con respecto a la reseña informativa preparada por el Directorio y mencionada en el primer párrafo de esta sección, informamos que contiene la información requerida por las normas de la CNV y no tenemos observaciones que formular en lo que es materia de nuestra competencia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la FACPCE la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 32 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados financieros, la memoria de los administradores y la reseña informativa requerida por la CNV.*

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados financieros citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por la firma Deloitte & Co. S.A., quien emitió su informe de fecha 10 de marzo de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 32 de la FACPCE. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Hemos realizado nuestra auditoría de conformidad con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que cumplamos con los requisitos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las normas pertinentes.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Asimismo, con relación a la memoria de los administradores correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejamos expresa mención que somos independientes de Luz de Tres Picos S.A. y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las normas pertinentes. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Dirección de Luz de Tres Picos S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria, los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados financieros, la memoria de los administradores y la reseña informativa requerida por la CNV

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias, que la reseña informativa contenga la información requerida por las normas de la CNV y emitir un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 32 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros y el contenido de la memoria en aquellos temas de mi incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados financieros, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 32 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como síndicos. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, diseño y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como síndicos sobre la información expuesta en los estados financieros o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como síndicos. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como síndicos y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como síndicos. También proporcionamos a la Dirección de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados financieros mencionados en el primer párrafo de la sección *Opinión* del presente informe, surgen de los registros contables que se encuentran transcritos a los libros rubricados de la Sociedad.
- b) Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 mencionados en el primer párrafo de la sección *Opinión* del presente informe se encuentran en proceso de transcripción al libro Inventario y balances.
- c) De acuerdo con lo requerido por la Resolución General N°340 de la CNV, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las Normas Internacionales de Auditoría, que comprenden los requisitos de independencia, y no contienen salvedades en relación a la aplicación de dichas normas y de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la FACPCE, tal como fueran aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“CNIC”, por su sigla en inglés), e incorporadas por la CNV a su normativa.
- d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas adoptada por Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Adicionalmente informamos que durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, incluyendo la asistencia a las reuniones del Directorio de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2025

Por Comisión fiscalizadora

Dr. Jorge Luis Diez

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 10/03/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: LUZ DE TRES PICOS S.A.

CUIT: 30-71539912-8

Fecha de Cierre: 31/12/2024

Monto total del Activo: \$432.342.000.000,00

Intervenida por: Dra. VIRGINIA NOLI TRUANT

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dra. VIRGINIA NOLI TRUANT

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 344 F° 94

Firma en carácter de socio

DELOITTE & CO. S.A.

T° 1 F° 3

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

824660

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
zhlvtpws

